



10000

Montería 26 JUL 2023

Oficio N° 00 4255

ANONIMO

Asunto: Denuncia por abandono de cargo Rector Juan Correa

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado radicado COR2023ER018521 de 19 de julio del presente año, el cual dice que es de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa La Inmaculada del Municipio de Tierralta, manifiestan: "En reiteradas ocasiones la comunidad educativa de la IE La Inmaculada del municipio de Tierralta HEMOS DENUNCIADO ANTE LA SED al señor rector Juan Antonio Correa Vélez por su pésima gestión y su ineptitud al frente de la institución, que a la fecha esta entidad haya producido a solucionar esta situación. En esta oportunidad, estamos denunciando ante ustedes el abandono del cago sin ninguna justificación. Desde el lunes 10 de julio en las primeras horas de la tarde se ausento de la institución se y regreso el jueves en la tarde. Así mismo, el día de hoy se ausento de la institución desde la 1:00 pm como en muchos casos lo ha hecho sin cumplir la jornada laboral y no contesta el teléfono cuando algún miembro de la comunidad o acreedor de la institución lo solicita. En consulta hecha al director de núcleo Lic. Everardo García Polo, quien es jefe de inmediato, este manifestó que el mencionado rector no solicito permiso para ausentarse del 10 de julio hasta el 13 de julio en la mañana. Esta situación de abandono perjudica notoriamente a nuestra institución por lo que solicitamos sea investigado. Agradecemos se suministre una respuesta publica en la página web de la sed y copia al correo solucionesinedin2023@outlook.com."

Con el fin de garantizar el debido proceso y tener pruebas que sustenten las afirmaciones realizadas en la denuncia anónima se procedió a requerir al Director de Núcleo Educativo, licenciado Everardo Garcia Polo y al Rector del establecimiento educativo para que nos informen al respecto.

Atentamente,


LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: Hugo Tellez Poveda – P.E.- Líder Área Inspección y Vigilancia 20.117

Revisó: Rafael David Suárez Murillo - Abogado Contratista Área Inspección y Vigilancia
Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia 61

